



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**

**JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Medellín, primero de febrero de dos mil Veintitrés

RADICADO. 05001 3105 018 2021 00396 00
DEMANDANTE: ANA CECILIA MORENO AMEZQUITA y otro
DEMANDADOS: ESIMED S.A

Mediante providencia del 6 de mayo de 2022, el despacho admitió la demanda de la referencia y ordenó notificar al demandado ESIMED S.A, así procedió la parte demandante y el 18 de mayo de 2022, acreditó en debida forma la notificación realizada al demandado, tal y como consta en documento 7 del expediente digital, pese a esto el demandado, no se pronunció al respecto, por consiguiente, se tendrá por no contestada la demanda, y como un indicio grave en su contra, al tenor de lo contemplado en el artículo 31 parágrafo 2º del Código de Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social

En consecuencia y al observarse que están dados todos los presupuestos procesales para continuar con el trámite normal del proceso, se procede a señalar como fecha y hora para llevar a efecto la audiencia del artículo 77 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social el día 21 de marzo de 2023 a las 3 y 30 pm.

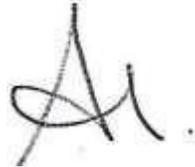
Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de “lifesize” a través del siguiente vínculo:

<https://call.lifesizecloud.com/17137553>

Se recomienda que el ingreso a la plataforma se haga desde un computador y a través del navegador GOOGLE CHROME, ya que otros navegadores y otros dispositivos no permiten la conexión desde la web, siendo necesario en este caso, descargar de forma gratuita la aplicación en el dispositivo utilizado.

Se aclara además que, el anterior vínculo puede ser compartido y utilizado por cualquier asistente a la audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE



ALBA MERY JARAMILLO MEJIA
JUEZA

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados n.º 17 del 02
febrero de 2023.

Ingri Ramírez Isaza
Secretaria